



INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0105/2025
I-2025-03722

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Aldrin Gabriel Ramirez Vera
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
Lic. Vianca Nancy Paz Peña
TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I



COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXVI) 2024 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 005/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

FECHA: Santa Cruz, 26 de febrero del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXVI) 2024 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 005/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)"**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0060/2025 | I-2025-03722 de fecha 10 de febrero del 2025, el área de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Americo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXVI) 2024 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 005/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)"**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD - AEVIVIENDA N 026/2025 de fecha 12/02/2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXVI) 2024 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 005/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)"** solicitado por la lic. Vianca Nancy Paz Peña **TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I** mediante Nota Interna I-2025-03722 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.065/2025 de fecha 11 de febrero del 2025.

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 13 de febrero de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°0068/2025 de fecha 21 de febrero de 2025 a los siguientes servidores públicos:

| NOMBRE COMPLETO | CARGO |
|----------------------------------|--|
| Arq. Aldrin Gabriel Ramírez Vera | PROFESIONAL III EN DISEÑO I |
| Lic. Vianca Nancy Paz Peña | TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I |

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 21 de febrero de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 21 de febrero de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 16:00 del 24 de febrero de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

| Nº | PROPONENTES | PRESENTACIÓN | |
|----|------------------------------|--------------|-------|
| | | FECHA | HORA |
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO | 24/02/2025 | 15:14 |

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 24/02/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

| Nº | PROPONENTES | CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA | DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA |
|----|------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO | SIN REGISTROS | SIN REGISTROS |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------|---------------|
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO | SIN REGISTROS |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------|---------------|
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO | SIN REGISTROS |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el

detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------|---------------|
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO | SIN REGISTROS |

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

| DATOS GENERALES DEL PROCESO | | | | | |
|--|------------------------------------|---------------------------------|-----------|---|-------------|
| Nombre del Proponente | : | ASOCIACION ACCIDENTAL EL TAJIBO | | | |
| Número de Páginas de la propuesta | : | 174 | | | |
| Propuesta económica | : | Bs. 3.134.869,85 | | | |
| REQUISITOS EVALUADOS | Verificación (Acto de Apertura) | | | Evaluación Preliminar (Sesión Reservada) | |
| | PRESENTÓ | | Página N° | CONTINUA | DESCALIFICA |
| | SI | NO | | | |
| DOCUMENTOS | | | | | |
| 1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta | X | | 3-4 | CONTINUA | |
| 2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente. | X | | 6-18 | CONTINUA | |
| 3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida) | X | | Sin folio | CONTINUA | |
| 4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal. | X | | 22-59 | CONTINUA | |

| | | | | | |
|---|---|--|---------|----------|--|
| 5. Formulario B-1. Propuesta Económica. | X | | 61-64 | CONTINUA | |
| 6. Formulario C-1. Propuesta Técnica. | X | | 66-72 | CONTINUA | |
| 7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales. | X | | 74-91 | CONTINUA | |
| Además, cada socio en forma independiente presentará: | | | | | |
| 8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental. | X | | 94-120 | CONTINUA | |
| 9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente. | X | | 123-174 | CONTINUA | |

El proponente ASOCIACION ACCIDENTAL EL TAJIBO cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

| N° | NOMBRE DEL PROPONENTE | VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA | MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA) | PROPUESTA ECONOMICA REAL |
|----|------------------------------|-----------------------------|--|--------------------------|
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO | Bs. 3.134.869,85 | Bs. 3.134.869,86 | Bs. 3.134.869,86 |

(* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO**, presenta una diferencia de un centavo (0,01ctvo) una vez realizado el monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA), estando dentro del porcentaje admisible según lo establecido en el DCD. Por consecuencia, el monto de la propuesta económica a considerar será de **Bs. 3.134.869,86** mismo que se encuentra dentro del precio referencial. En tal sentido, por ser el único proponente se le asignara el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

| EXPERIENCIA | PROPONENTE | |
|---|------------------------------|-----------|
| | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO | |
| | Cumple | No cumple |
| Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente. | CUMPLE | |
| Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal | CUMPLE | |
| METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE | SI CUMPLE | |

| Formulario C-1 (Llenado por la Entidad) | PROPONENTE | |
|--|------------------------------|-----------|
| | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO | |
| | Cumple | No cumple |
| Propuesta Técnica | CUMPLE | |
| METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE | SI CUMPLE | |

| CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad) | Puntaje Asignado | PROPONENTE |
|---|---------------------|--|
| | | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO |
| | | Puntaje Obtenido |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público) | 10 | El proponente presenta un adicional al mínimo solicitado de 51,17 veces a lo requerido en la experiencia específica, correspondiente a los 2 proponentes que conforman la asociación accidental tajibo. Por lo tanto, corresponde el puntaje máximo de: 10 puntos |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos | 6 | El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 38 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos | 6 | El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 24 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos |

Elaborado por:
Arg. Abg. Gabriel
Ramírez Vera
AEVIVIENDA

Control de Contratación de Proveedores
Lic. Abg.
Vianca N.
Paz Peña
AEVIVIENDA

| | | |
|---|-----------|--|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto. | 1 | El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 40 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 1 punto |
| PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | 2 | El proponente declara contar con 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 2 puntos |
| CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | 3 | El proponente declara contar con 3 constructores especialistas adicionales (constructores especialistas p/ instalación eléctrica) adicional al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos |
| CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | 2 | El proponente declara contar con 2 albañiles de apoyo social adicional al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 2 puntos |
| VEHÍCULOS | 5 | El proponente oferta 1 camioneta adicional al requerido (con placa 5708FRP), por lo que le corresponde el puntaje de: 2 puntos El proponente presenta 1 Volqueta adicional al requerido (con placa 2929EIF), por el cual se le asignara el puntaje de: 3 puntos |
| La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: | 2 | |
| <ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. | 3 | |
| PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES | 35 | 35 puntos. |

| RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA | PUNTAJE ASIGNADO | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO |
|--|------------------|------------------------------|
| Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE | 35 | 35 |
| Puntaje de las Condiciones Adicionales | 35 | 35 |
| PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT) | 70 | 70 |

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.





**FORMULARIO V-4
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

| ABREVIACIÓN | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE ASIGNADO |
|-------------|--|-------------------|
| PE | Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica | 30 puntos |
| PT | Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica | 70 puntos |
| PTP | PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA | 100 puntos |

| RESUMEN DE EVALUACIÓN | PROPONENTE |
|--|------------------------------|
| | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO |
| Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica | 30 |
| Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica | 70 |
| PUNTAJE TOTAL | 100 |

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO** como representante legal de la asociación accidental el Sr. Victor Hugo Zumaran Justiniano obtuvo **100** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO** como representante legal de la asociación accidental el Sr. Victor Hugo Zumaran Justiniano alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TAJIBO** como representante legal de la asociación accidental el Sr. Victor Hugo Zumaran Justiniano para la Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE (CCLXVI) 2024 – SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 005/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)"** por un monto de Bs 3.134.869,86 cada componente en el siguiente cuadro:

| NRO | COMPONENTE | MONTO |
|--------------|--|--------------------|
| 1 | PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN | Bs. 2.633.565,63.- |
| 2 | CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO | Bs. 501.304,23.- |
| TOTAL | | Bs. 3.134.869,86.- |





Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación



[Handwritten signature]
 Arq. Alvaro Gabriel Ramirez Vera
 PROFESIONAL III EN DISEÑO I
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

[Handwritten signature]
 Lic. Abg. Vianca N. Paz Peña
 TÉCNICO EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Adj.
c.c.

AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0105/2025-00005-03722

